



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.613 DE 2024

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Nro.21 de 2021, el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, estableció el Estatuto Electoral y derogó los Acuerdos Nro.06 de 2017, 04 de 2018 y 06 de 2019;

Que a través de la Resolución No.509 de 2024, se convocó elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral, el día 6 de junio de 2024;

Que en el Artículo 10 del Acuerdo No.21 de 2021–Estatuto Electoral-, se estableció que cada mesa de votación contará con un jurado de votación, dentro del cual se designará un presidente y un vicepresidente. El jurado será integrado por cuatro docentes o funcionarios administrativos, nombrados, a propuesta del Decano de la respectiva Facultad o de los Jefes de las Oficinas, de los Centros o Divisiones respectivas, por el Rector;

Que la Secretaría General a través de oficio No. Oficio SG-245/2024 solicitó al Director de la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre, proponer a los jurados de votación para dicha elección;

Que, mediante Oficio RH-114-2024 con fecha de 27 de mayo de 2024, el Director de la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre, remitió la relación de funcionarios para ser designados como jurados de votación dentro del proceso de elección del Representante de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral;

Que, se hace necesario de conformidad a la relación de funcionarios recibida, distribuir a los jurados en las mesas dispuestas para las votaciones y designar su respectivo rol de presidente y vicepresidente, además de la integración de los miembros de la comisión escrutadora, para las mencionadas elecciones;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar como jurados de votación en las elecciones convocadas para elegir al Representante de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral, que se realizará el día 6 de junio de 2024, en los Campus Ciencias de la Salud, Campus Ciencias Agropecuarias y Campus Puerta Roja, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en horario ininterrumpido, a los siguientes funcionarios distribuidos en las mesas que se relacionan a continuación:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.613 DE 2024

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”.

MESA Nro.1	
Ubicación: Lobby Biblioteca Pompeyo Molina Campus Puerta Roja	
FUNCIONARIO	ROL
Nilda del Rosario Rodríguez Guzmán	Presidente
Zaida Leonor Rodríguez Hernández	Suplente
Yolanda Barrios Sumosa	Vicepresidente
Elkin Darío Barrios Pacheco	Suplente

MESA Nro.2	
Ubicación: Sala de reproducción Animal Campus Ciencias Agropecuarias	
FUNCIONARIO	ROL
Juan Guillermo Taboada Uribe	Presidente
Jorge Eliecer Oviedo Montes	Suplente
Yelis Yomar Sarmiento Fuentes	Vicepresidente
Carlos Rafael Martínez Oviedo	Suplente

MESA Nro.3	
Ubicación: Aula M 201 Campus Ciencias de la Salud	
FUNCIONARIO	ROL
María Teresa Cury Villalobos	Presidente
Eder Alberto Salazar García	Suplente
Rocío del Carmen Acosta Álvarez	Vicepresidente
Hilda Karina Fonseca Kamell	Suplente

ARTÍCULO 2o. Designar como miembros de la comisión escrutadora, a los siguientes funcionarios:

- Nilda del Rosario Rodríguez Guzmán
- Yolanda Barrios Sumosa
- Juan Guillermo Taboada Uribe
- Rocío del Carmen Acosta Álvarez

ARTÍCULO 3o. El Presidente del jurado, inmediatamente finalice el escrutinio, debe entregar a un miembro de la Comisión Escrutadora la urna con el material electoral diligenciado, quien deberá entregarlo en la Secretaría General. La Comisión Escrutadora hará, con base en el escrutinio realizado por el jurado, la sumatoria de los votos por candidato. En caso de ser requerido por algún candidato, testigo electoral, miembro del Consejo Electoral o autoridad universitaria, la Comisión



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.613 DE 2024

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”.

Escrutadora procederá a verificar la contabilización, uno por uno, de los votos. En este segundo conteo podrá participar, además de los miembros de la Comisión Escrutadora, los candidatos y/o un testigo de éstos, si así lo consideran.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Luz Ángela Bertel Oyola	Asistente Administrativo	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó	Jaime De la Ossa Velásquez	Rector	ORIGINAL FIRMADO

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.